GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

PRESIDENCIA

ADENDA N° 2
AL CONTRATO PR/PR N° 012/22

Celebrada el día 30 del mes de octubre del año 2025, entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **PS LINE S.A.**, con RUC N° 80028474-7, domiciliada en Avda. España N° 2028, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO,** con C.I. N° 402.977, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/PR N° 012/2022 suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022** para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA PETROPAR", ID N° 411.840**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/PR N° 012/22 hasta el 31 de diciembre de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA:

El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/PR N° 012/22 suscrito en fecha 16 de noviembre de 2022, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 2 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
PROVEEDOR
PS LINE S.A.

ING. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

PS LINE
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

COPIA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES